

Manual SIMPLIFICA

Manual de llenado de la Ficha SIMPLIFICA

en el portal de Justicia Cotidiana

COORDINACIÓN DE ESTADOS Y MUNICIPIOS COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA

2018

Boulevard Adolfo López Mateos 3025, piso 10, Col. San Jerónimo Aculco, Delegación Magdalena Contreras C.P. 10400, México, CDMX, Tel. (01 55) 56 29 95 00 ext. 22675, simplifica@cofemer.gob.mx





Introducción

El Programa de Simplificación Administrativa (SIMPLIFICA) mide el tiempo que invierten los ciudadanos o empresarios en llevar a cabo un trámite o servicio. El tiempo medido representa un costo social, debido a las actividades que dejan de hacer para cumplir con la regulación existente.

El costo social se puede dividir en dos etapas:

- Acumulación de requisitos
- Tiempo de resolución

La acumulación de requisitos se refiere a todo el tiempo que un ciudadano o empresario debe destinar a juntar la información, las obligaciones y requerimientos necesarios para cumplir con un trámite o servicio. Es decir, desde el momento en que el ciudadano sabe que debe realizar un trámite, comienza a destinar tiempo a la gestión y resolución del mismo. Dicho tiempo incluye la descarga de formatos, comprensión de todos los requisitos, pagos, traslados fuera de casa o de oficina, entre otras actividades que representan un destino de recursos para los ciudadanos y empresarios.

Una vez que el interesado entrega los requisitos en la dependencia correspondiente, el tiempo transcurrido a partir de ese momento ya no depende de él, ya que es responsabilidad de los funcionarios públicos dar pronta respuesta a los trámites recibidos. Entre más tiempo tarden en emitir una resolución, mayor será el costo para los ciudadanos y empresarios, ya que no podrán continuar con sus actividades productivas al no contar con el resolutivo del trámite, debido a que siempre una persona lleva a cabo un trámite porque lo necesita para algún propósito final (abrir un negocio, obtener una licencia, etc.) y no puede alcanzarlo sin la respuesta de la dependencia.

La Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) ha desarrollado una metodología para medir el tiempo necesario para cumplir con los trámites y servicios de los Estados y Municipios del país. La COFEMER identifica el tiempo total, considerando desde la etapa de acumulación de requisitos, hasta que el ciudadano obtiene la resolución final. Ese tiempo es monetizado para obtener un valor económico y así poder medir el costo de todos los trámites y servicios a nivel subnacional. Es decir, SIMPLIFICA determina los costos totales de la regulación de cada Estado y Municipio.





Asimismo, permite analizar los costos de todas las dependencias de forma transversal y así detectar cuáles son las que generan mayor costo a la población y qué trámites en específicos son los más onerosos.

De igual forma, SIMPLIFICA detecta de forma automática las áreas de oportunidad que puede potencializar la simplificación de los trámites más costosos de cada una de sus dependencias. Asimismo, dichas recomendaciones están acomodadas por rango de impacto dependiendo del costo que generó cada uno de los trámites detectados y por ende es posible conocer el ahorro que se obtendrá si se llevan a cabo.

En ese sentido, para dar continuidad al Programa, la etapa siguiente del Programa consiste en recabar toda la información necesaria a través de las Fichas SIMPLIFICA en el portal de Justicia Cotidiana, las cuales deben ser llenadas por el equipo de trabajo de los Responsables de las Unidades Administrativas (Editores) o por los mismos Responsables (RUA) de cada Estado o Municipio.

El objetivo de este documento es proporcionar una descripción detallada sobre el llenado de la ficha SIMPLIFICA en el portal, para minimizar los errores en su llenado y, de esta manera, agilizar el trabajo entre la COFEMER y el Estado o Municipio.





1. MODALIDADES Y HOMOCLAVE

Tramites (Módulos)	Trámites Proceso por UA
 Alta/Edicion/Baja de Módulos 	Definición de trámites y calendario de trabajo
Calendario	A continuación se deberá definir los trámites correspondientes a unidad administrativa Yvonne de dep1 que formarán parte del Programa SIMPLIFICA. Para esta Unidad Administrativa se proyectaron # 1 trámite(s). Dar dic en el siguiente ícono para continuar.
3 Trámites	+ Inscripción de trámites o servicios

En la anterior captura de pantalla se pueden observar las tres fases que son necesarias para poder completar el llenado de una ficha SIMPLIFICA.

La primera es **Trámites** (**módulos**), en la cual se puede realizar el alta, la edición o la baja de los trámites correspondientes a la Unidad Administrativa.

La segunda es el **Calendario**, en la cual se realiza la asignación de fechas de entrega de los trámites de cada Unidad Administrativa.

La tercera es Trámites, en la cual se realiza el llenado de la información de los trámites.

Para poder completar el proceso de la primera fase **Trámites** (**Módulos**) es necesario dar clic en +**Inscripción de trámites o servicios**.







and the second	10000	1000	100	Taken and	1100
11 29	1120		116	Test	112
	C. 1028	1.1	1.1.2		unes

A continuación se deberá in	scribir los trámites correspondientes a la Unidad Administrativa	para lo cual se deberá seguir los siguientes pasos
 Identificar si el trámite Licencia de conducir p requerida es distinta. 	i cuenta con diferentes modalidades. Ejemplo: sara automovilistas y Licencia de Conducir para motociclistas s Para este caso, en la pregunta de "¿Trámite con Modalidad?	e considera 1 trámite con 2 modalidades, ya que aunque tienen el mismo fin, la información " se deberá contextar "Si".
 En caso de contestar en nombre de trámite volver a dar clic en "+ 	si, ingresar el nombre base del trámite. Ejemplo: introducir "Licencia de conducir". Posteriormente dar clic en el Modalidad" e introducir en el campo de modalidad "Motociclist	icono de "•Modalidad". Por ejemplo: en el campo de modalidad introducir "Automovilistas"; as".
3. Finalmente, identificar sistema puede genera	si el trámite en cuestión cuenta con Homoclave, la cual funge r una Homoclave de manera automática. Para el caso de tramit	como un medio de identificación affanumérico del trámite. En caso de no contar con ella, el se con modalidad, cada modalidad deberá de contar con una Hornoclave.
En caso de tener alguna du	da, por favor envié un correo electrónico a simplifica@coferner.	gob.mx ö al teléfono 01 (55) 56299500 Ext. 22606.
₄ Trämites om Modalidad?	0 ^{Na} 0 S	Trámites asignados
	+ Modalidad 🖌 🛩 Guardar Trámiles	Lista de Tramites
		Tramitos presupuestados: 1
		Total de trámites agregados: 0
		3 unatoria de los tilínines presuporetados para la Unidad Administrativa
		- 44 Cinaktar carga

Cuando se encuentre en la pantalla anterior, lo primero que se tiene que hacer es responder a la pregunta: ¿Trámites con modalidad?

Para una mejor comprensión, una modalidad es una partición de la información de un trámite a la cual se le asigna uno de los casos en los que debe o puede realizarse, además difiere en alguno o algunos de los requisitos solicitados.

En caso afirmativo, aparecerá la siguiente pantalla:



de Mejora Regulatoria

¿Trámites con Modalidad?	© No ⊛ Si	
Nombre de Trámite		
Modalidad		•
¿La modalidad tiene Homoclave?	O No O Si	
Homoclave		
Modalidad		•
¿La modalidad tiene Homoclave?	© No ⊛ Si	
Homoclave		
	+ Modalidad 🗸 Guardar Trámites	

Se pedirá el nombre con el que se identifica al trámite. Es necesario que el nombre que se escriba corresponda con el que aparece en el Registro de Trámites y Servicios del Estado o Municipio, en caso de que cuente con uno.

Posteriormente, es necesario responder 'Sí' o 'No' a la pregunta sobre si el trámite tiene homoclave. En ese sentido, una homoclave es una clave única (o siglas en su caso) con la que es identificado el trámite internamente en la dependencia.

Por otro lado, en caso de que el trámite no tenga modalidad, únicamente es necesario escribir el nombre y la homoclave del trámite:

SE SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Manual de Llenado de Ficha SIMPLIFICA	COFF MER <i>de Mejora Regulatoria</i>
¿Trámites con Modalidad?	No Si	
Nombre de Trámite	•	
¿El Trámite tiene Homoclave?	🔘 No 💿 Si	
Homoclave		
	✓ Guardar Trámites	

Cuando haya finalizado de escribir toda la información requerida, se tendrá que dar clic en +**Guardar Trámites**.





2. <u>GENERALES</u>

					Fichas
Generales Plazos Requi	sitos Otros Requisitos				
1.1 - Datos de Identificación	del Trámite				
*Tipo de Solicitud	Seleccione	•	*¿Qué tipo de persona presenta el trámite?	Seleccione	•
*¿Qué tipo de personalidad jurídica tiene el ciudadano?	Seleccione	•	"¿En qué etapa de la vida de la empresa se presenta el trámite?	Seleccione	•
Identifique el grupo que mejor representa al ciudadano	Seleccione	•	identifique el grupo que mejor representa a la empresa	Seleccione	•
*¿En qué subsector económico tiene impacto el trámite o servicio?	Seleccione	•	LEI trâmite o servicio tiene vigencia?	© ≲i © №	
Indique el número de meses de la vigencia	Seleccione	•	"¿Conoces la frecuencia del trámite?	0 si 0 No	
Indicar la frecuencia		0	*¿Tiene algún tipo de costolpago de derechos el trámite?	O Si O No	
*¿Dónde se maliza el pago?	Seleccione	•	¿Qué tipo de resolución se obtiene?	Seleccione	•
*En caso de haber seleccionado "Otro" en el tipo de resolución que se obtine indique cual es.					

El llenado de la información del trámite se compone de cuatro secciones: la primera es "Generales", la segunda es "Plazos", la tercera es "Requisitos" y la cuarta es "Otros Requisitos".

El botón que se encuentra en la parte superior izquierda +**Fichas**, funciona para poder regresar a la pantalla anterior y ver el listado completo de los trámites de la Unidad Administrativa que es necesario llenar para el Programa SIMPLIFICA.

La sección **Generales** tiene dos aparatados: el primero es *Datos de Identificación del trámite*. En este apartado es necesario compartir la información general del trámite.





La información debe ser llenada de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo. Habrá opciones de casillas desplegables con información predeterminada y preguntas que solo deben ser contestadas con un 'Sí' o un 'No', así como casillas que deberán ser llenadas de manera escrita.



Seleccione	*
Seleccione	
Trámite	
Servicio	

Lo primero

que se debe

as

llenar es el tipo de solicitud, de acuerdo con las siguientes definiciones:

Trámite: La COFEMER define un trámite como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una Dependencia u Organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar (art. 69-B, párrafo tercero de la LFPA).

Ejemplo: Expedición de licencia de conducir.

*Tipo de Solicitud

Servicio: Se refiere a las acciones realizadas por los particulares cuando acuden a las Dependencias o Entidades para obtener un beneficio, iniciar procedimientos, o una consulta, sin que medie una obligación de hacerlo.

Ejemplo: Atención a Contingencias Ambientales.

*¿Qué tipo de persona presenta el trámite?	Seleccione *
	Seleccione
	Ciudadano
	Empresarial

Si el trámite o servicio en cuestión lo puede realizar cualquier ciudadano, se debe seleccionar esa opción; sin embargo, si el trámite o servicio hace referencia a una solicitud que debe realizar alguna empresa o institución, se debe seleccionar la opción empresarial.

*¿Qué tipo de personalidad jurídica tiene el ciudadano?	Seleccione *
	Seleccione
Boule	Persona física
	Persona física con actividad económica



SE secretaría de economía



Para la pregunta anterior, es necesario tomar en cuenta que existen dos opciones: *Persona física y Persona física con actividad económica*, y ambas opciones únicamente están habilitadas si previamente se seleccionó que el trámite es ciudadano.

En ese sentido, una persona física es aquel individuo que no tiene participación en ninguna actividad económica. Una persona física con actividad económica es aquel individuo que participa en alguna actividad económica con fines lucrativos.

ldentifique el grupo que mejor representa al ciudadano	Seleccione •		
	Seleccione		
	Gestación y nacimiento		
	Niñez		
	Adolescencia		
	Adulto (Mayor de 18 años)		
	Adulto Mayor (65 años o mas)		
	Mujer		
	Grupos en riesgo de discriminación (capacidades especiales, etnias, otros grupos)		

Después se tendrá que responder el grupo que mejor representa al ciudadano al que está dirigido el trámite o servicio. Sin embargo, es importante señalar que, si previamente se seleccionó el tipo de persona Empresarial, esta casilla estará inhabilitada.

*¿En qué etapa de la vida de la empresa se presenta el trámite?	Seleccione	•
	Seleccione Apertura Apertura/Operación Apertura/Cierre Apertura/Operación/Cierre Operación	
	Operación/Cierre Cierre	





Si se seleccionó que el trámite es empresarial, se deberá elegir la etapa de la vida de la empresa: *Apertura* indica que el trámite que se está realizando es para que la empresa pueda abrir formalmente, una vez que se obtuvieron las licencias y permisos necesarios. *Operación* se considera que es el siguiente paso, en donde se requieren permisos, avisos, registros, etcétera. *Cierre* es para aquellos trámites que sean para la disolución, bajas, liquidaciones, etcétera. También se puede elegir una combinación de dos o más etapas.

*¿En qué subsector económico tiene impacto el trámite o servicio?







Posteriormente se debe responder el subsector al que impacta el trámite. Si se indica que el tipo de persona es ciudadano y la personalidad jurídica del ciudadano es persona física, la única opción habilitada en esta casilla será **Ciudadano/Civil** por lo que se deberá de dar clic en esta opción.

Por otro lado, si se indica que la personalidad jurídica del ciudadano es Persona física con actividad económica o que el tipo de persona es Empresarial, en esta casilla se desplegarán varias opciones predeterminadas de subsectores, y por lo tanto se tendrá que seleccionar el que vaya de acuerdo al tipo de trámite que se está indicando.

En ese sentido, el subsector se refiere al subsector económico al cual está enfocado el trámite, a partir de los identificados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Es muy importe analizar el trámite o servicio y las opciones de la lista desplegable para saber a qué subsector está impactando.

*¿El trámite o servicio tiene vigencia?



Se debe contestar a la pregunta ¿El trámite o servicio tiene vigencia?, recordando que por vigencia se entiende el tiempo en el que el trámite o servicio tiene validez.

*Indique el número de meses de la vigencia	Seleccione	•
	Seleccione	
	1	
	2	
	3	
	4	
	5	
	6	
	7	
	8	

En la casilla anterior se deberá indicar cuál es el número de meses de la vigencia del trámite o servicio.

*¿Conoces la frecuencia del trámite? O sí

Sí 🔍 No

Página 12 de 28 Boulevard Adolfo López Mateos 3025, piso 10, Col. San Jerónimo Aculco, Delegación Magdalena Contreras C.P. 10400, México, CDMX, Tel. (01 55) 56 29 95 00 ext. 22675, simplifica@cofemer.gob.mx



Boule



Posteriormente, se debe contestar a la pregunta anterior, recordando que por frecuencia se entiende el número de solicitudes que recibe la unidad administrativa del trámite o servicio anualmente.

\$ 0
\$

Si se desconoce la frecuencia del trámite se deberá de dar clic en la opción "No". Si se conoce, se deberá indicar el número de solicitudes que resuelve de manera favorable la Unidad Administrativa anualmente.



La pregunta anterior se responde tomando en cuenta si, para obtener la resolución del trámite o servicio, se debe realizar algún pago.

*¿Dónde se realiza el pago?	Seleccione	•
	Seleccione	
	En la dependencia	
	Banco	
	En Línea	
	Tesorería	
	Tiendas de autoservicio	
	Varios	

Para la pregunta anterior, es importante indicar que, si se contestó que no, esta casilla estará inhabilitada. Sin embargo, si se contestó que sí, se deberá seleccionar alguna de las opciones predeterminadas que describa mejor el lugar donde se puede realizar el pago del trámite o servicio.

*¿Qué tipo de resolución se obtiene?	Seleccione
	Seleccione
	Acreditación
	Actualización De Datos
	Aprobación
	Asesoría

Autorización

as





La pregunta anterior se resuelve tomando en cuenta que por resolución se entiende como la respuesta que da la Unidad Administrativa al ciudadano o empresario interesado en realizar el trámite.

*En caso de haber seleccionado "Otro" en el tipo de resolución que se obtine	
indique cual es.	

Sin embargo, si no aparece en la lista la resolución que va de acuerdo con el trámite, el sistema proporciona la opción de escribir cuál es la resolución que se obtiene, siempre y cuando se haya seleccionado **Otro** antes.

1.2 - Casos en los que se debe presentar el trámite y propuesta de mejora regulatoria

¿Quién debe realizar el trámite?	¿En qué casos se d trámite?	lebe realizar el
Guardar Guardar y continuar >		





El segundo apartado de la sección **Generales** pide que se escriba ¿Quién debe realizar el trámite? Y ¿En qué casos se debe realizar el trámite? Ambas preguntas buscan conocer de manera detallada quién y para qué se debe presentar la solicitud para el trámite o servicio en cuestión.

3. PLAZOS





Esta segunda parta está enfocada directamente a los procesos internos destinados por la dependencia a darle resolución al trámite o servicio.

ana an ionaichtean Naoc an taonachtean					Fichas
Generales Plazos Rec	uisitos Otros Requisitos				
2.1 - Tiempo de resolución	del trámite				
*¿El trámite lo resuelve la dependencia en menos de un día?	⊛ si © No		*Dias hábiles de la resolución	Seleccione	٠
"Horas		۲	"Minutos	Seleccione	•

En primer lugar, se contestará la pregunta anterior, en la cual solo se podrán seleccionar las opciones 'Sí' o 'No'. Es importante no olvidar que se debe responder este campo conforme a la normatividad vigente.

De acuerdo con la normatividad, si el trámite se resuelve en más de un día hábil, es necesario seleccionar de la lista desplegable el número. Las celdas de horas y minutos se inhabilitarán automáticamente. De lo contrario, se inhabilitará la celda de días hábiles, y se tendrán que seleccionar las horas y minutos necesarios para darle resolución al trámite.

namentales				
● Sí O No				
	0	*¿Cuánto porcentaje del tiempo se dedica a la Revisión de requisitos (coteia de información)?		\$ 0
	namentales ® sí O №	namentales ⊛sí ©No ?	 Sí No *¿Cuánto porcentaje del tiempo se dedica a la Revisión de requisitos (coteia de información)? 	 namentales si

El segundo apartado de la sección **Plazos** está dirigida a conocer las actividades que se realizan dentro de la dependencia para llevar a cabo la resolución del trámite. En el apartado se busca conocer las





personas involucradas en cada una de las siete actividades que podrían realizarse y el estimado del porcentaje del tiempo dedicado a cada una de las actividades.

En primer lugar, es necesario responder si se lleva a cabo la **Revisión de Requisitos.** Para una mayor comprensión, esta actividad se refiere al tiempo que tarda la persona encargada en revisar que los requisitos se encuentren completos.

*¿Se lleva a cabo el Análisis técnico de la información recibida?	● Sí	No No			
*¿Cuántas personas se ven involucradas en el Análisis técnico de la información recibida?			0	*¿Cuánto porcentaje del tiempo se dedica a el Análisis técnico de la información recibida?	0

Para el **Análisis técnico de la información**, es necesario entender que se refiere al tiempo destinado al análisis y cotejo de la información otorgada por el usuario, para tener una primera idea de cómo se dictaminará el caso.

*¿ Se lleva a cabo la Inspección (agendar, inspeccionar, visita de campo)?	◎ Sí ◎ No			
*¿Cuántas personas se ven involucradas en la Inspección (agendar, inspeccionar, visita de campo)?		0	*¿Cuánto porcentaje del tiempo se dedica a la Inspección (agendar, inspeccionar, visita de campo)?	0

Para la **Inspección (agendar, inspeccionar, realizar visita de campo**), se toma en cuenta el tiempo que conlleva la planeación y realización de la inspección, así como el registro correspondiente que derive de ella.

*¿ Se lleva a cabo el Dictamen (Resolución concreta del trámite)?	© sí	No No			
*¿Cuántas personas se ven involucradas en el Dictamen (Resolución concreta del trámite)?			0	*¿Cuánto porcentaje del tiempo se dedica a el Dictamen (Resolución concreta del trámite)?	0

Página 17 de 28 Boulevard Adolfo López Mateos 3025, piso 10, Col. San Jerónimo Aculco, Delegación Magdalena Contreras C.P. 10400, México, CDMX, Tel. (01 55) 56 29 95 00 ext. 22675, simplifica@cofemer.gob.mx





El **Dictamen (resolución concreta del trámite)** se refiere al análisis de la información completa, tanto la otorgada por el usuario como la generada por la dependencia, para llegar a una resolución concreta del trámite.

*¿ Se lleva a cabo la Elaboración de oficio de respuesta al interesado?	O sí	O No			
*¿Cuántas personas se ven involucradas en la Elaboración de oficio de respuesta al interesado?			0	*¿Cuánto porcentaje del tiempo se dedica a la Elaboración de oficio de respuesta al interesado?	0

En la Elaboración del oficio de respuesta se genera el resultado de la tramitación solicitada.

*¿ Se lleva a cabo la Validación del trámite (firmas, sellos, rúbricas)?	0 sí	O No			
*¿Cuántas personas se ven involucradas en la Validación del trámite (firmas, sellos, rúbricas)?			θ	*¿Cuánto porcentaje del tiempo se dedica a la Validación del trámite (firmas, sellos, rúbricas)?	0

Para la **Validación del trámite (firmas, sellos, rúbricas)**, se toma en cuenta el tiempo destinado a la autorización oficial del trámite (firma que da validez oficial) una vez que el documento de respuesta ha sido realizado.

*¿ Se lleva a cabo Cualquier otra actividad, ejemplo: reuniones para la resolución del trámite (cabildo, consejo, mesa colegiada, etc.)?	© Sí ◎ No			
*¿Cuántas personas se ven involucradas en Cualquier otra actividad, ejemplo: reuniones para la resolución del trámite (cabildo, consejo, mesa colegiada, etc.)?		0	*¿Cuánto porcentaje del tiempo se dedica a Cualquier otra actividad, ejemplo: reuniones para la resolución del trámite (cabildo, consejo, mesa colegiada, etc.)?	0
Describa la actividad				

Página 18 de 28 Boulevard Adolfo López Mateos 3025, piso 10, Col. San Jerónimo Aculco, Delegación Magdalena Contreras C.P. 10400, México, CDMX, Tel. (01 55) 56 29 95 00 ext. 22675, simplifica@cofemer.gob.mx





La última actividad toma en cuenta las reuniones para la resolución del trámite (cabildo, consejo, mesa colegiada, etc.). Es el plazo destinado a las reuniones realizadas por Cabildo, Consejos, Mesas Colegiadas u otros, para dar resolución al trámite.

Es necesario describir cuál es la actividad que se realiza, para un mayor conocimiento y análisis de la información proporcionada.





4. <u>REQUISITOS</u>

						🖹 Fichas
Generale	s Plazos	Requisitos	Otros Requisitos			
3.1 - Car	acterísticas A	dicionales d	el Trámite			
Hipervinculo	a la ficha del trámite			¿El trámite solicita un formato?	⊕ si	
Hipervinculo	del formatio			¿Cuántos formatos distintos se solicitan?		

En primer lugar, se requiere el hipervínculo a la ficha del trámite, que corresponde al lugar en donde está localizado el trámite dentro del Registro de trámites y servicios del Estado o Municipio.

Además, se solicita precisar la necesidad de uno o varios formatos para la resolución del trámite, por lo que se tiene que elegir 'Sí' o 'No'. En caso de responder afirmativamente, es necesario llenar las celdas restantes:

• *Hipervínculo del formato:* en caso de estar disponible en internet, proporcionar la liga al formato electrónico, ya sea para su llenado o impresión.





• ¿*Cuántos formatos distintos se solicitan*?: seleccionar el número de formatos que se piden dentro de la Unidad Administrativa.

3.2 - Requisitos Predeterminados

Seleccione •	*¿ Se requieren datos del predio?	Seleccione v
Seleccione		
Sí	*¿ Se requieren datos del propietario?	Seleccione
No		
	7	
Seleccione •		
	Seleccione Seleccione Sí No Seleccione	Seleccione *¿ Se requieren datos del predio? Seleccione *¿ Se requieren datos del propietario? No *¿ Se requieren datos del propietario?

La siguiente subsección pide la información de los **requisitos predeterminados del formato**. Para completar esta subsección se requiere seleccionar del listado 'Sí' o 'No' para aquellos requisitos que se solicitan dentro del formato.







3.3 - Requisitos predeterminados adicionales (No son parte de un FORMATO)

*¿Se solicita Acta Constitutiva?	© sí	○ No	Numero de copias de Acta Constitutiva	
*¿ Se solicita Acta de defunción?	© sí	◎ No	Numero de copias de Acta de defunción	
*¿Se solicita Acta de divorcio?	O sí	◎ No	Numero de copias de Acta de divorcio	
*¿ Se solicita Acta de matrimonio?	○ sí	No No	Numero de copias de Acta de matrimonio	
*¿Se solicita Acta de nacimiento?	○ sí	◎ No	Numero de copias de Acta de nacimiento	
*¿Se solicita Cartilla militar?	O sí	◎ No	Numero de copias de Cartilla militar	
*¿ Se solicita Cédula profesional?	O si	◎ No	Numero de copias de Cédula	
¿Se solicita Certificado Única de	○ si	No No	Numero de copias de CURP	
Registro de Poblacion (CURP)? *¿Se solicita Constancia de	🔘 sí	◎ No	Numero de copias de Constancia de	
Estudios?	0.01		Estudios	
*¿ Se solicita Curriculum Vitae (Personal)?	© sí	○ No	Numero de copias de Curriculum Vitae	
*¿ Se solicita Declaración de impuestos?	○ sí	◎ No	Numero de copias de Declaración de impuestos	
*¿ Se solicita Estado de cuenta bancario?	© si	No No	Numero de copias de Estado de cuenta bancario	
*¿ Se solicita Identificación Oficial (IFE, INE o Pasaporte Vigente)?	○ si	© №	Numero de copias de Identificación oficial	
*¿Se solicita Licencia de conducir?	© sí	◎ No	Numero de copias de Licencia de conducir	
*Registro Federal de Contribuyentes (RFC)?	© si	◎ No	Numero de copias de RFC	
*¿ Se solicita Título profesional?	© sí	◎ No	Numero de copias de Título profesional	
*¿ Se solicita Comprobante de domicílio?	© si	◎ No	Numero de copias de Comprobante de domicilio	
*¿Se solicita Comprobante de ingresos?	© si	◎ No	Numero de copias de Comprobante de ingresos	
*¿ Se solicita Clave catastral?	© si	◎ No	Numero de copias de Clave catastral	
*¿ Se solicita Croquis de ubicación?	© sí	◎ No	Numero de copias de Croquis de ubicación	
*¿Se solicitan Escrituras del predio?	© sí	◎ No	Numero de copias de Escrituras del predio	
*¿ Se solicita Carta de No Antecedentes Penales?	○ si	◎ No	Numero de copias de Carta de no antecedentes penales	
*¿Se solicita Certificado Médico?	🔘 sí	◎ No	Numero de copias de Certificado Médico	

Página 22 de 28 Boulevard Adolfo López Mateos 3025, piso 10, Col. San Jerónimo Aculco, Delegación Magdalena Contreras C.P. 10400, México, CDMX, Tel. (01 55) 56 29 95 00 ext. 22675, simplifica@cofemer.gob.mx





Manual de Llenado de Ficha SIMPLIFICA



*¿ Se solicita Memoria de Cálculo?	© sí	◎ No	Numero de copias de Memoria de Cálculo	
*¿Se solicita Plano Arquitectónico?	🔘 sí	○ No	Numero de copias de Plano Arquitectónico	
*¿ Se solicita Plano Topográfico?	🔘 sí	◎ No	Numero de copias de Plano Topográfico	
*¿Se solicita Boleta Predial Vigente?	© sí	◎ No	Numero de copias de Boleta Predial Vigente	
*¿ Se solicita Autorización Anterior?	© sí	◎ No	Numero de copias de Autorización Anterior	
*¿ Se solicita Carta Compromiso?	🔘 sí	◎ No	Numero de copias de Carta Compromiso	
*¿ Se solicita Carta de Exposición de Motivos?	🔘 sí	○ No	Numero de copias de Carta de Exposición de Motivos	
*¿ Se solicita Carta poder del representante legal?	⊖ sí	○ No	Numero de copias de Carta poder del representante legal	
*¿Se solicita Escrito libre de solicitud?	🔘 sí	○ No	Numero de copias de Escrito libre de solicitud	
Solicitadi			Johnad	
*¿Se solicita Oficio de solicitud?	🔘 Sí	○ No	Numero de copias de Oficio de solicitud	
*¿ Se solicita Poder notarial?	🔘 sí	◎ No	Numero de copias de Poder notarial	
*¿Se solicita Comprobante de pago?	© sí	◎ No	Numero de copias de Comprobante de pago	
*¿Se solicita Curriculum Vitae	🔍 sí	No No	Numero de copias de Curriculum	
Empresantal:			Altae Futhiesaliai	

En esta sección se proporciona una lista con los requisitos que se han identificado como algunos de los que se solicitan con regularidad y que no son parte de un formato. En este listado simplemente es necesario elegir la opción 'Sí' o 'No', y en caso afirmativo, escribir el número de copias solicitadas para el requisito en cuestión. En caso de que se pida en original, se debe escribir cero en el número de copias.





5. OTROS REQUISITOS

		Fichas
Generales Plazos Requisitos	Otros Requisitos	
4.1 - Otros Requisitos Solo en caso de que haya algún requisito qu	je no fue incluído en las secciones previas.	+ Agregar requisito

La última sección de la ficha SIMPLIFICA se tendrá que llenar en caso de que exista algún requisito que no fue mencionado en las secciones previas; si es el caso, se deberá dar clic en el botón + Agregar requisito.

Otros Requisitos		×
*Nombre o descripción del requisito		
*¿El requisito pertenece al formato indicado previamente?	Seleccione]
*Tipo de requisito	Seleccione •	
Copias		
*Nivel de dificultad de la recolección del requisito	Seleccione	
Días	Seleccione	
Horas	Seleccione	
Minutos	Seleccione •]
Personas internas que influyen en la resolucion		
Personas externas que influyen en la resolucion]
¿El requisito podrá ser utilizado en otros procesos?	O Sí O No	
¿Es necesario el traslado fuera del lugar de trabajo o domicilio?	◯ Sí ◯ No	
	Close	Guardar

En primer lugar, es necesario escribir el nombre del requisito, tal cual aparece en el Registro de trámites y servicios del Estado o Municipio, en caso de que cuente con uno.





Después, se debe seleccionar 'Sí' o 'No' a la pregunta "¿El requisito pertenece al formato indicado previamente?".

Después, para responder las preguntas subsecuentes, se debe tomar en cuenta la siguiente información:

- *Tipo de requisito*: Seleccionar de la lista desplegable si el requisito es:
 - Nuevo: aquellos que no se pueden llenar con la información previa con la que cuenta el ciudadano o empresario. De igual forma, firmas o acciones que involucren a terceras personas, también se consideran como requisitos nuevos; o
 - Pre-existentes: requisitos pre-existentes son todos aquellos que el interesado ya posee previamente. Ejemplos de requisitos pre-existentes son: identificación oficial, escrituras de casa, predial, comprobantes de pago de servicios (luz, agua, teléfono), poder notarial, firma del interesado, acta de nacimiento, nombres, entre otros.
 En el caso de formatos, todos los datos con los que el interesado cuenta previamente o los que ha utilizado en ocasiones anteriores, como pueden ser nombres, domicilio, medios de contacto, RFC, CURP, firmas, entre otros, deberán ser considerados como
 - requisitos pre-existentes.
- *Nivel de dificultad:* cuando se trate de un trámite ciudadano, la lista desplegable arrojará las opciones:
 - Muy Fácil: Por ejemplo, copia de Identificación Oficial, copia de Escrituras Públicas, pago de derechos, comprobantes de pagos de servicios públicos, datos generales en formato, fotografías, firmas del interesado del trámite.
 - **Fácil:** Pueden ser croquis de ubicación, datos de la escritura, constancia de alineamiento y número oficial, datos de medición de superficies.
 - Difícil: Éste tipo de requisitos usualmente son también trámites, por ejemplo, manifestaciones de impacto ambiental, planos arquitectónicos, inspecciones y verificaciones de obras, constitución de una sociedad, escritos libres dirigidos a la Administración Pública, Poder Notarial, cartas notariales, contratos de compraventa, Normas Oficiales Mexicanas.
 - **Muy difícil**: Éstos son aquellos que por su grado de complejidad en ocasiones requieren traslados, trámites, etc.; tales como transferencia de propiedades, emisión





de ofertas en licitaciones públicas, participación en concesiones de servicios públicos, entre otros.

Por su parte, cuando se trate de un trámite empresarial éste se identificará con el tipo de actor que lleva a cabo la recolección de cada uno de los requisitos, con base en el nivel de experiencia y formación educativa necesaria. Así, las opciones que se ofrecen en este caso son:

- Secretarial: Es la persona encargada de la recolección de requisitos y gestión de trámites sencillos, que no requieren algún grado de especialización profesional. Además, si existe un formato, ésta persona es la encargada del llenado de datos generales. Generalmente los requisitos pre-existentes son realizados por el actor secretarial. Ejemplos: copia de Identificación Oficial, copia de Escrituras Públicas, pago de derechos, comprobantes de pagos de servicios públicos, llenado de datos generales en formato (Nombre, teléfono, correo, dirección, etc.), tomar fotografía (personales), firmas del interesado del trámite, recibo de pago del predial.
- Técnico: Es la persona encargada de la recolección de requisitos y la gestión de trámites sencillos, que cuenta con un cierto grado de especialización técnica. Ejemplos: croquis de ubicación, tomar fotografías del predio o de la persona interesada, constancia de alineamiento y número oficial, datos de medición de superficies, etcétera.
- Profesional: Es la persona encargada de la recolección de requisitos y la gestión de trámites de todo tipo, que cuenta con un grado de especialización elevado. En algunos casos el interesado del trámite se acerca al profesional para cumplir con este requisito en específico. Por ejemplo: manifestaciones de impacto ambiental, planos arquitectónicos, inspecciones y verificaciones de obras, constitución de una sociedad, escritos libres dirigidos a la Administración Pública, poder notarial, cartas notariales, contratos de compra-venta, Normas Oficiales Mexicanas.
- Directivo: Persona encargada de la recolección de requisitos y gestión de trámites complejos, que no pueden ser delegados a terceros. Generalmente suelen ser los dueños de la empresa o que cuentan con puesto directivo. Ejemplos: transferencia de propiedades, emisión de ofertas en licitaciones públicas, participación en concesiones de servicios públicos.

SE



• *Tiempo necesario para cumplir con el requisito:* se debe proporcionar una aproximación promedio del tiempo necesario para realizar el requisito en cuestión. Las celdas que conforman esta sección son días, horas y minutos, y sólo se debe proporcionar números enteros.

Es importante mencionar que este dato es de suma importancia, ya que éste permitirá realizar el cálculo específico del tiempo destinado por requisito, incluyendo las actividades que puede necesitar cada uno.

- Número de personas pertenecientes a la empresa necesarias para cumplir con el requisito y adicionales al solicitante: En el caso de los trámites empresariales, en ocasiones es necesario reunirse con personal de otra(s)s área(s) para cumplir con el requisito, por lo que en esta columna se precisa indicar éste número.
- Número de personas externas a quienes es necesario acudir para cumplir con el requisito: En ciertos trámites el interesado deberá contratar o pedir la asistencia de un tercero ajeno al trámite, para cumplir con algún requisito en específico. Es decir, el usuario contrata un abogado, contador, arquitecto, notario y/o consultor que lo ayude a cumplir con dicho requisito, ya que, sin la ayuda de éste, difícilmente se puede cumplir con el requisito. En estos casos se deberá señalar solamente el número de personas externas con las que interesado necesitó reunirse para cumplir con el requisito.
- ¿El requisito podrá ser utilizado en otros procesos?: Se debe definir si el requisito a realizar requiere la creación posterior de archivos físicos o electrónicos de respaldo de la información. De esta forma, si el requisito se utiliza en trámites posteriores o el usuario requiere guardarlo en físico o electrónico, se deberá contestar con un 'Sí', en caso contrario se deberá responder con un 'No'. Algunos ejemplos de este paso son estados de cuenta, RFC, escrituras de contabilidad y/o rubros de contabilidad.
- ¿Es necesario trasladarse fuera de la casa o la oficina para cumplir con este requisito?: Por traslado se entiende a todo requisito que demande de transporte a otras oficinas, dependencias, despachos, etc. Esto incluye las ocasiones en que el usuario debe acudir a las oficinas que emitan el requisito solicitado, así como los traslados que debe realizar a otras oficinas de terceros para recabar información sobre un requisito. En esta actividad sólo es necesario contestar con un 'Si' cuando se haya requerido cualquier tipo de traslado por requisito.





Manual de Llenado de Ficha SIMPLIFICA



Página 28 de 28 Boulevard Adolfo López Mateos 3025, piso 10, Col. San Jerónimo Aculco, Delegación Magdalena Contreras C.P. 10400, México, CDMX, Tel. (01 55) 56 29 95 00 ext. 22675, simplifica@cofemer.gob.mx